ACTA DE SUSPENSIÓN No.	001	
FECHA DEL ACTA	23 de diciembre de 2022.	
CONTRATO/CONVENIO No.	Contrato De Prestación de Servicios No. 01-766 del 2022.	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO/CONTRATO	Veintiséis millones ciento veintiún mil cuatrocientos treinta y un pesos m/c ($ 26.121.431).	
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO/CONTRATO	**Fecha de inicio**	24/oct/2022.
	Fecha de terminación	23/feb/2023.
ANTECEDENTES DE CONTRATO/CONVENIO	**Prórrogas**	N/A
	Adiciones	N/A
	Modificaciones	N/A
	Suspensiones anteriores	N/A

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:

Durante la ejecución del presente contrato se realizará fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas, seguimiento, monitoreo y asistencia técnica a la atención integral en el marco del programa PAPSIVI. En este sentido, a la fecha no se cuenta con la contratación de todos los equipos de atención integral PAPSIVI, y por la temporada decembrina es complejo ubicar la población víctima del conflicto armado a ser atendida a través del programa, dado que son población flotante y en estas fechas retornan de manera temporal a sus lugares de origen, disminuyéndose la probabilidad de focalizar el total de la meta de población a ser atendida.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA):

No aplica.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Una vez revisado los motivos de la presente acta, por parte de la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 01-766 del 2022, se viabiliza la suspensión dado que es fundamental garantizar procesos de formación, seguimiento y monitoreo a los Equipos de Atención Integral PAPSIVI, y seguimiento a la focalización de las personas víctimas del conflicto armado a ser atendidas a través del Programa PAPSIVI.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas y fechas decembrinas se viabiliza la presente suspensión a partir del 23 de diciembre, y se procedería a realizar el respectivo reinicio el 16 de enero de 2023.

PERIODO DE SUSPENSIÓN ACTUAL

DESDE LA FECHA	23 de diciembre de 2022.
HASTA LA FECHA	15 de enero de 2023.

Con la suscripción de la presente acta de suspensión, en calidad de contratista **CARMEN ALCIRA MARJORY ESCORCIA AYALA**, a su vez se compromete a la modificación de la garantía correspondiente, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos, conforme a lo previsto en el **Manual de supervisión e interventoría.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 23 días del mes de diciembre de 2022.

Supervisor o interventor

Firma Supervisor
Cristian Arenas Santana
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
Referente Promoción Social
Cédula: 1.018.414.301

Contratista/Convenido

Firma Contratista/Convenido
Carmen Alcira Marjory Escorcia Ayala
Cédula: 60.267.935

Powered by CamScanner